

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ubicada en Calle San Ramón S/N, Col. San Jerónimo Lídice, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. María del Carmen Villa Zamarripa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Armando Terán Corella, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Lic. Mónica Lizbeth Verduzco Rodríguez, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtro. Fernando Ruiz Carrillo, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Lic. José Pedro Villafuerte Álvarez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
7. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
8. Mtra. Ma. Teresa Araiza Llaguno, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
9. Lic. Mariana Guerrero Larios, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
10. Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
11. Lic. Ariadna Carolina Sánchez Toledo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
12. Lic. Martha Lorena Gough Martínez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

13. Lic. Rolando Gaytán Vera, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato
14. Lic. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
15. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
16. Lic. José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
17. Lic. Verónica Delgadillo Juárez, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
18. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
19. Lic. Ilse Erendira Hernández Guzmán, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
20. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
21. C. María Cristina Salazar Acevedo, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
22. Mtra. Margarita Aguirre Barbosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
23. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro
24. Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo
25. Lic. Jorge Vera Noyola, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí
26. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa
27. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
28. Lic. Adriana García Muñoz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco
29. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas
30. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
31. Lic. Maricarmen García Elías, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz
32. Lic. Karla Berenice Béjar Garrido, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán
33. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

B) Invitados

1. Dr. Juan Salgado Brito, Coordinador Regional Zona Centro de la Secretaría de Gobernación, en representación del Lic. René Juárez Cisneros, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.
2. Dra. Gerry Eijkemans, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS)
3. Sr. Christian Skoog, Representante de Unicef en México
4. Lic. Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional.
5. Mtro. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
6. María Josefina Menéndez Carbajal, Directora General de Save the Children México
7. Dr. Erasmo Alonso Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
8. Lic. José Galileo de López Juárez, Director General de Regulación de Centros de Asistencia Social de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de DIF Nacional.
9. Mtra. María de la Paz López Barajas, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de la Mujeres.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Etapas del proceso del SIPINNA a nivel nacional, en dónde estamos y hacia dónde vamos.
4. Balance de procesos estatales, una mirada desde lo local.
5. Panel: Perspectivas sobre el SIPINNA
6. Caracterización del modelo nacional del SIPINNA, elementos y plazos.
7. Alcances y desafíos de los SIPINNA nacional y estatales a través de los elementos del modelo.
8. Mesa de buenas prácticas de los SIPINNA estatales
9. Diálogo sobre las Comisiones del SIPINNA Nacional
10. Seguimiento de acuerdos y balance de compromisos
11. Informe de avances de los Grupos de Trabajo que forman parte de la Comisión.
12. Claves para la articulación de la política nacional
13. Acuerdos
14. Asuntos Generales
15. Cierre de la sesión



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y verificación del quórum.

Una vez verificado el quorum para el inicio de la sesión, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, dio la bienvenida a las y los invitados y a integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Comentó que desde la primera reunión con 12 Secretarías Ejecutivas Estatales, realizada en febrero de 2016, se ha venido trabajando de manera acelerada, destacó que se cuenta con 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y alrededor de 950 Secretarías Ejecutivas Municipales, además señaló que el Sistema ha ido creciendo con una gran tarea de articulación, sumando esfuerzos y trabajando para que las políticas garanticen a niñas, niños y adolescentes todos los derechos reconocidos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), con una agenda muy basta y amplia.

Dicho lo anterior, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica** procedió a moderar el desarrollo del presente punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo del SIPINNA dio el uso de la voz a la **Dra. Gerry Eijkemans**, Representante de OPS/OMS, quien durante su intervención manifestó que a partir de la iniciativa conjunta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OPS en el año 2002, la OPS ha emprendido numerosas actividades tendientes a la extensión de la protección social y a la disminución de los niveles de exclusión en materia de salud en la Región, lo cual se refleja en el Plan Estratégico 2008-2012 de la OPS.

De igual modo, hizo referencia a la situación de la protección social en salud en la Región de las Américas, señalando que ha presentado avances significativos en los últimos años. Resaltó como necesario dar continuidad a la formulación de políticas y programas que contribuyan a la construcción de sistemas de salud integrados, equitativos, solidarios y centrados en las necesidades concretas y las demandas legítimas de las personas.

En tal sentido, destacó que la protección social en salud constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de cuidados de la salud entendiendo a esta como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha consagrado; asimismo, refirió que las políticas de protección social en salud deben orientarse a la universalidad, garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la protección financiera de las personas, familias y comunidad; además, dijo que aunque universales, estas políticas deben estar atentas a producir respuestas especiales para necesidades especiales, siendo



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades de las minorías étnicas y culturales.

La **Dra. Gerry Eijkemans** manifestó que la protección social en salud no es un concepto estático, por el contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la componen se consolidan progresivamente, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de la salud.

En tal sentido, destacó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de México es absolutamente congruente con el planteamiento de protección social y con el objetivo de cobertura universal, entendida como la situación en la cual cada niño, niña y adolescente es sujeto de los servicios de cuidado de la salud que necesita sin que la familia incurra en riesgo social y financiero.

Continuando con su intervención, felicitó al Secretario Ejecutivo del SIPINNA y las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas por permitirse el espacio de reflexión y de planeación. Los instó y motivó a que coloquen de manera prioritaria en sus agendas de Protección Social, y temas que tienen carácter urgente e importante en salud pública como son: el control de sobrepeso y obesidad infantil, la violencia sexual y embarazo en adolescentes, la protección y fomento de la lactancia materna en menores de 6 meses, la cobertura completa del esquema de vacunación, el acceso al agua potable, la promoción del desarrollo infantil temprano, la prevención de suicidios, atención de la depresión en adolescentes, la educación sexual, la atención a la discapacidad.

Al respecto, subrayó que lo anterior requiere enfoques estratégicos: aumentar la voluntad política a fin de obtener financiamiento predecible, sostenible y colectivo de la protección social a los niveles nacional e internacional; obtener datos fiables y conocimientos, incluida la información estratégica especial para fundamentar las decisiones de política sobre los mecanismos de financiamiento colectivo equitativos para reducir los gastos de las familias; fortalecer la capacidad nacional, especialmente de los ministerios de salud y las instituciones de la seguridad social, para promover el diálogo social con la sociedad civil y los interesados directos pertinentes y para mejorar la protección social en materia de salud. Por último, expresó su deseo de que OPS/OMS en México pueda acompañar y apoyar las decisiones de la Comisión de Secretarías Ejecutivas para mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes mexicanos.

Para continuar con la sesión, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la voz al **Sr. Christian Skoog**, Representante de Unicef en México, quien durante su intervención manifestó lo siguiente:

Destacó que todos los programas de infancia deben ser trazados considerando un diagnóstico y no debe ser visto como requisito, y con este diagnóstico contar con un sistema de información, el cual debe verse como la base de las acciones, pues son datos para poder diseñar políticas y programas para responder a la situación de la niñez.

Asimismo, manifestó que en el mismo ámbito se encuentra la necesidad de fortalecer mecanismos de monitoreo, de rendición de cuentas, siendo un aspecto débil en la Ley pero no obstante se debe



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

asegurar que exista. Destacó que es absolutamente fundamental pasar de un enfoque asistencialista a un enfoque garantista, lo que implica reflexionar si los programas responden a esto, evaluar si los servicios son de calidad y efectivos, refirió que es necesario lograr la equidad en la formulación de las políticas, valorar si están alcanzando a las niñas y niños con mayor necesidad y si ayudan a combatir las brechas. También comentó que se ha detectado la necesidad de subir el posicionamiento jerárquico de las Secretarías Ejecutivas frente a otras dependencias de nivel estatal.

De igual manera, consideró que se deben formalizar el trabajo a través de las comisiones e involucrar a todas las instituciones obligadas, en temáticas como migración, violencia, desarrollo infantil temprano y protección especial. Por lo que hace al tema desarrollo infantil temprano, refirió que es importante hacerlo de manera inicial, ya que hay 5 sectores pilares en los que hay que invertir para estas niñas y niños: la educación, salud, nutrición, cuidado afectuoso y ambiente seguro.

Señaló que crear estas comisiones es importante para identificar a los actores clave y abrir los ojos a todos los actores, a la participación de niñas, niños y adolescentes, al sector privado, temas que en el trabajo del SIPINNA es fundamental.

Para cerrar su intervención, como otro tema importante, destacó la educación intercultural, exhortó a que exista mejor formación docente, ambientes seguros, educación inclusiva, promover mejores resultados para todos los estudiantes y cerrar brechas, en lo cual los SIPINNA tienen un papel fundamental.

Continuando con la sesión el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al Lic. **Luis Enrique Guerra García**, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional.

Iniciando su intervención, citó que el Primer Jefe del Ejército Constituyente, el General Venustiano Carranza en su discurso al abrir el Congreso Constituyente del 1 de diciembre de 1916, realizaba una querrela sobre los retos vividos para la consolidación del federalismo de la Constitución Política de 1857. El General Carranza hablaba de la necesidad de la participación de la Entidades Federativas en la toma e implementación de las decisiones que se había concentrado en el gobierno federal. La Constitución Política de 1917 fue aprobada con un diseño que aspiraba a un federalismo efectivo y participativo.

En ese sentido, señaló que a cien años de esa búsqueda por un federalismo incluyente, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es una muestra de cómo el gobierno federal colabora con los gobiernos de las entidades federativas para la resolución de problemáticas que tienen un origen local, pero que por sus dimensiones alcanzan el ámbito nacional. Comentó que las Comisiones que integran el SIPINNA, en las cuales se involucran y participan tanto Secretarios de Estado como servidores públicos estatales, demuestra que la resolución de asuntos públicos se puede calificar como transversal. Todas las perspectivas son consideradas en la construcción de acuerdos que deriven en programas y acciones en favor de la protección de los derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Añadió que en particular, la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, es un esfuerzo por hacer valer la voz y las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en cada Estado de la República, en un espacio de interlocución por demás inclusivo y dinámico. Destacó que la Comisión de Secretarías Ejecutivas da muestras de su trabajo y su proceder al convocar a esta Segunda Sesión Ordinaria, en la cual tanto Secretarías Ejecutivas como otras instituciones colaboran en la discusión de las ideas que lleven a un proceder de políticas, programas y acciones más efectivo para el respeto de los derechos y asistencia a las necesidades de la niñez mexicana.

Concluyó su participación diciendo que “el trabajo con dedicación y entrega tiene resultado” y que el trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas se caracteriza por ello.

Para continuar con la sesión, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la voz al **Dr. Juan Salgado Brito**, Coordinador Regional Zona Centro de la Secretaría de Gobernación, en representación del Lic. René Juárez Cisneros, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Dando inicio a su intervención, el **Dr. Juan Salgado Brito** señaló que tanto para el Presidente Enrique Peña Nieto como para el Gobierno de la República, la protección integral de las niñas, niños y adolescentes es de la mayor prioridad, por eso ha dispuesto el Presidente la aplicación del gabinete legal y ampliado a esa causa, por lo cual expresó su reconocimiento, felicitación, así como la del Presidente y Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.

Destacó que cuando hay unión para capitalizar y optimizar el rendimiento de las estructuras políticas y del gobierno del estado mexicano a los tres niveles, se tiene la posibilidad de entregar a México los mejores resultados.

Continuando con su intervención, señaló que no hay duda que el tema de niñas, niños y adolescentes motiva la participación de los servidores públicos y de la sociedad para asistir en apoyo y solidaridad con gran sensibilidad y carácter, en la defensa de sus derechos.

Informó que con impulso del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, se realizó una reunión con el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el Lic. René Juárez Cisneros, y el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Jefe de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas. En esta se acordó se convocara a los cinco coordinadores regionales de la Secretaría de Gobernación, para recibir las indicaciones precisas de coordinar y trabajar para sumar a los trabajos del SIPINNA.

Continuando con su participación, señaló que se está trabajando para precisar las formas para tener los mejores resultados, ya que la Secretaría de Gobernación no solamente tiene Delegados, sino que cada Delegado de Segob es el coordinador de todos los Delegados de las distintas dependencias, un promedio de 55 Delegados en cada estado, que se sumarán a los trabajos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Destacó que cada mes los Coordinadores Regionales y Delegados asisten a reuniones plenarias, a reuniones para evaluaciones respecto a compromisos presidenciales, programas de gobierno, y que también son enlace de la Secretaría de Gobernación con los Gobernadores y Presidentes Municipales, por lo que resaltó la importancia de su participación e inclusión en todos estos esfuerzos, y refirió que bajo los lineamientos de la Secretaría de Gobernación, se instrumentará la difusión de los programas, de los esfuerzos que se realizan en el Sistema, en las comisiones y en la participación de cada uno de los funcionarios en sus respectivas entidades.

Destacó que existe toda la voluntad política para sumar en los hechos, para organizar y actuar para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Posteriormente, el **Dr. Juan Salgado Brito**, solicitó a las personas integrantes de la Comisión atentamente ponerse de pie, y a nombre del Gobierno de la República declaró, a las 10:20 horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, para bien de las niñas, niños y adolescentes de México y de todos los mexicanos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, pidió a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas dispensar la lectura del orden del día, la cual se adjuntó a las carpetas de trabajo que les fueron entregadas previamente. Sin que hubiera manifestaciones en contrario, las personas integrantes aprobaron por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

3. Etapas del proceso del SIPINNA a nivel nacional, en dónde estamos y hacia dónde vamos.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, se refirió a las etapas de desarrollo del Sistema, aclarando que no se refiere al SIPINNA Nacional, ni a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, sino a lo que son en conjunto en todo el país.

Comentó que el sistema comprende las siguientes etapas: legal o normativa; institucional; programática; de articulación y mecanismos especiales; de metodologías y procesos; e implementación y operación; agregó que esta esquematización es acordé con lo que señala la LGDNNA, con una lógica secuencial: una Ley General, Leyes estatales, para pasar a la parte institucional que consistió en la creación de los Sistemas Estatales y municipales, continuando con la definición del Programa Nacional, Programas Estatales, posteriormente con la construcción de mecanismos de articulación mediante comisiones y grupos de trabajo, subcomisiones, adhesión de las áreas de este sistema a otros sistemas estatales o nacionales, diálogo con otros colegiados, primeramente con el DIF Nacional y estatales; agregó que es necesario contar con una metodología y procesos para operar, para que las cosas accionen, ya que la



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

tarea no es solo para diseñar ni para involucrar a las autoridades responsables, sino para que se establezcan mecanismos y que estos funcionen para que se fortalezcan las instituciones. Para cerrar este punto refirió que los Sistemas se encuentran en un proceso de implementación y de operación.

Comentó que cada uno de los procesos ha iniciado y continúa a lo largo de este tiempo y continuará porque falta mucho por armonizar normativamente, continúa lo institucional, las Secretarías Ejecutivas aún no tienen estructura y presupuesto, algunos sistemas no han sesionado por segunda vez, no han tomado acuerdos, no hay sistema de monitoreo de cumplimiento de acuerdos, y una vez que concluya esta etapa deberá iniciar la programática de quienes ejecutan los programas.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, agregó que hay un enorme reto para tratar de articular a quienes son responsables de la política pública, a los gobiernos, sus instituciones, a la sociedad civil.

Compartió que es pertinente definir cuatro etapas para el desarrollo de los Sistemas, a fin de ubicar la etapa en la que se encuentra el Sistema de Protección actualmente, consistentes en:

1. *Fundación y bases para la institucionalidad.* Señaló que cuando se habla de operación y procesos se debe partir de un mecanismo de operación local, tiene que haber interlocutores. Refirió que hay una serie de compromisos por Ley: reglamentos, instalación de sistemas, estructura, presupuesto, programas de protección, compromisos que se han establecido en sesiones del Sistema, los establecidos en la Comisión de Secretarías Ejecutivas, que son la base de la institucionalidad, y que sin ello no se puede avanzar.
2. *Mecanismos de articulación.* Destacó que se requieren mecanismos de articulación con organizaciones de la sociedad civil, con delegados, con las Comisiones del Sistema, con quienes las integran, con las instituciones, deben existir agendas de trabajo sólidas, por temáticas, se necesitan mapeos de actores.
3. *Metodologías.* Refirió que también se estima necesario contar con metodologías y procesos que funcionen y que cada uno de los compromisos se cumplan; es decir, la definición estratégica de una ruta a seguir. Añadió que no sólo se requiere definir metas e indicadores, se deben definir estrategias de cómo se puede llegar al objetivo, cómo se cambia la realidad de millones de niños que viven en México, se necesitan estrategias y puntos de llegada.
4. *Implementación y operación.* Contar con una política integral en operación, con la debida evaluación y monitoreo sobre el cumplimiento, con impacto en la vida de niñas, niños y adolescentes de México.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que al día de hoy se tiene una desarticulación completa, pues no hay estado que tenga una política integral. Añadió que para articular la política nacional se requiere un esfuerzo estratégico, voluntad política, compromiso, construir capacidades institucionales y de gestión, todo en torno al interés superior de la niñez y adolescencia.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, cedió la palabra al Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, quien presentó la dinámica para realizar un ejercicio de identificación sobre la etapa de desarrollo en la que se encuentra el Sistema de Protección, comentó que para ello se establecerían tres grupos con la finalidad de identificar, con base en preguntas detonadoras, la etapa en la que se encuentra el sistema de protección y las necesidades a nivel estatal y nacional. Concluyó la explicación destacando que cada grupo elegiría un representante para que compartiera una conclusión.

Preguntas detonadoras:

- ¿El Sistema es como lo imaginabas o te lo habían contado?
- Nombra la etapa en que llegaste al Sistema
- ¿Qué fortalezas actualmente identificas al interior del Sistema?
- ¿Qué debilidades identificas al interior del Sistema?
- ¿Qué oportunidades identificas para avanzar?
- ¿Qué amenazas identificas en el contexto nacional?

Conclusiones por grupo:

- *Grupo 1.* Concluyó que el sistema no es como se imaginaban; destacando como fortaleza el liderazgo nacional y la vinculación con la sociedad civil; asimismo, señaló como debilidades que no es fácil el cumplimiento de los compromisos, ya que no hay interlocución directa con los gobernadores, y la falta de nivel de la federación, pues no se escucha a los secretarios federales; como áreas de oportunidad se mencionó que el proceso puede ser mejor para el 2018, si existe trabajo en conjunto; y como amenazas visibles se señaló los periodos electorales.
- *Grupo 2.* Manifestó que el sistema no es como suponían, que va más allá, es más poderoso; como fortaleza se mencionó que hay claridad hacia dónde vamos, pues el líder es una persona comprometida y el equipo que lo acompaña, también se destacó la instalación de sistemas estatales y municipales; como debilidades se identificó que el sistema se encuentra en etapa de inicio, que hacen falta de recursos, que hay inseguridad laboral; por último, como oportunidades se destacó a los programas de protección y el enfoque transversal, que puede dar paso a cambios profundos.
- *Grupo 3.* Comentó que el sistema no es como se imaginaban; que se aprecia como fortaleza la voluntad y la participación; como debilidades se identificó que hay desconocimiento del tema, descoordinación, sorpresas, retos y falta de voluntad; se señaló como oportunidades que existe ruta, criterios bien planteados y claros, que hay trabajo avanzado, asesoría, acompañamiento, apoyos; además se destacó que la falta coordinación municipal y presupuestos, así como la rotación continua de personal son amenazas para el sistema.

Posteriormente, el Lic. Daniel Ponce Vázquez dio lectura a las siguientes preguntas detonadoras: *¿Con todo lo anterior, nombra esta etapa? ¿Cuáles son los siguientes tres pasos que deberíamos dar como*



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

sistema? A continuación, cedió la palabra a los integrantes de la Comisión para que se pronunciaran al respecto.

A continuación se sintetizan las opiniones y comentarios vertidos.

Respecto a la pregunta *¿Con todo lo anterior, nombra esta etapa?* Las personas integrantes de la Comisión señalaron que el sistema se encuentra en la etapa de buscar alianzas, conseguir voluntades y compromisos de actores; en una etapa de que permeen los 25 al 25; haciendo que se construya la política nacional; en una etapa de información y difusión, pues el sistema está en crecimiento; en etapa de inicio del marco normativo.

Con relación a la pregunta *¿Cuáles son los siguientes tres pasos que deberíamos dar como sistema?* Las personas integrantes de la Comisión manifestaron que se debe ir hacia una política consolidada, dando pasos para identificar las herramientas que ayudarán a crecer el Sistema; dar pasos para crecer en información, para adoptar las buenas prácticas en los estados; donde haya comunicación para los logros y retos; hacia generar el cumplimiento de los compromisos.

4. Balance de procesos estatales, una mirada desde lo local.

Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno, presentó la dinámica para el desarrollo del presente punto del orden del día, y explicó que el objetivo es conocer el proceso del SIPINNA en el orden estatal y el momento actual. Señaló que se conformarían tres grupos, quienes conversarían sobre preguntas detonadoras para luego presentar las conclusiones del diálogo ante el Pleno.

Preguntas detonadoras:

- *¿Cuáles son las principales acciones que se están gestando en la Secretaría Ejecutiva Estatal?*
- *¿Cuáles son los logros que destacarías hasta ahora en la Secretaría Ejecutiva Estatal?*
- *¿Cuáles son los actores con quienes te estás coordinando?*
- *¿Qué amenazas externas identificas?*

Luego de la discusión realizada entre los grupos, el Lic. Daniel Ponce Vázquez dio la palabra a los integrantes de la Comisión para que expusieran sus conclusiones sobre lo discutido anteriormente.

En tal sentido, la Mtra. Ma. Teresa Araiza Llaguno, de la Secretaría Ejecutiva de Coahuila, comentó que se está gestando el enfoque de derechos, logrando la visibilización de niñas, niños y adolescentes; identificó como logros las reformas legislativas y la coordinación con secretarías ejecutivas, el programa de protección y el sistema de información; añadió que los cambios de gobierno pueden constituir una amenaza.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Por su parte, la **Lic. Patricia López Aldave**, Secretaria Ejecutiva de Tlaxcala, refirió que existen avances en el Sistema aunque no hay presupuesto, ni estructura; mencionó como logros la armonización legislativa, en particular la reforma que establece los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones, ni dispensas; refirió como amenaza que el sistema no se ha podido consolidar.

En tal sentido, la **Lic. Ilse Erendira Hernández Guzmán**, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de Morelos, destacó que representa un logro la instalación de los SIPINNA municipales y la armonización del código civil, con la prohibición del matrimonio infantil; señaló como amenazas que no se cuenta con estructura orgánica para la Secretaría Ejecutiva Estatal y la falta de conocimiento de los municipios sobre las atribuciones de los SIPINNA municipales.

El **Mtro. Fernando Ruiz Carrillo**, Secretario Ejecutivo de Campeche, refirió que se está gestando un proceso amplio para la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes; señaló como logros el contar con una Secretaría Ejecutiva instalada, con presupuesto y estructura orgánica, las acciones de capacitación que se han llevado a cabo, el Reglamento de Ley, las acciones de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas en escuelas privadas, reunión de gabinetes municipales con buena respuesta, prohibición del matrimonio infantil, estrategia de difusión en redes sociales, programa de difusión en radios locales, vinculación con sociedad civil, canalización y seguimiento de casos; además destacó que ha crecido la relación con otros actores, por ejemplo con Conafe; consideró como amenazas que persiste falta de sensibilización de algunos actores políticos.

La **Lic. Yolanda Equihua Equihua**, Secretaria Ejecutiva de Michoacán, destacó como logro la instalación de casi 100 SIPINNA municipales y el contar con presupuesto, infraestructura, oficinas, personal, y el compromiso de las autoridades; resaltó la coordinación con UNICEF y con sociedad civil; y como amenazas refirió el riesgo de que se politice el proceso, y la falta de compromiso de las y los presidentes municipales.

5. Panel: Perspectivas sobre el SIPINNA

Continuando con la sesión el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al **Mtro. Ismael Eslava Pérez**, Primer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien en su intervención manifestó lo siguiente:

Los Sistemas de Protección Integral implican la materialización del mecanismo de vinculación más importante entre las instancias públicas, privadas, de la sociedad civil, y las niñas, niños y adolescentes, previsto en las legislaciones General y locales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que indudablemente permitirá articular acciones que favorezcan la protección de la niñez y adolescencia en nuestro país.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

En tal sentido, refirió que es indudable que a partir de la publicación de esas 33 leyes, las niñas, niños y adolescentes deben ser el centro de los programas, acciones y políticas públicas implementadas por el Estado mexicano para garantizar el ejercicio pleno e integral de todos sus derechos; es decir, la actuación de las autoridades debe girar en torno a las necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente, de acuerdo a su contexto de vida, y no en función de los servicios que se prestan, actualmente de manera sectorizada.

Asimismo, señaló que son precisamente los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales quienes deben garantizar su propia autonomía institucional; la comunicación permanente entre las Secretarías Ejecutivas; la participación activa de las instancias integrantes de los Sistemas de Protección, y los que harán posible una política nacional de protección coordinada a favor de niñas, niños y adolescentes, con el apoyo de las autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal. Todos garantes de la protección de niñas, niños y adolescentes.

De la misma manera, hizo referencia a que la actuación de los Sistemas de Protección, articulada con la de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; de las Procuradurías de Protección, de los Organismos Públicos Autónomos de Derechos Humanos, y de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas, entre otras, es determinante en la implementación de medidas de carácter preventivo, para evitar violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en su caso, para generar los planes de restitución integral de derechos.

Se refirió a los y las Secretarías Ejecutivas señalando que son esenciales, entre otros aspectos, en la promoción y gestión de presupuestos con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes; en el seguimiento de la rendición de cuentas que realicen las autoridades ejecutoras de esos presupuestos; en la concreción de la armonización legislativa, y en la conformación de los sistemas de información que prevé la Ley General.

Destacó los avances respecto a que 21 entidades federativas han expedido el Reglamento de su Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con lo cual las Secretarías Ejecutivas cuentan con el piso mínimo para sustentar sus atribuciones y operación, lo que sin duda es un importante avance; sin embargo, después de dos años y tres meses de trabajo intenso los retos siguen siendo mayúsculos. Destacando los siguientes:

PRIMERO. Seguir trabajando en la generación de las normas internas de organización y funcionamiento de los Sistemas Estatales de Protección y/o respecto de las actividades de las propias Secretarías Ejecutivas.

SEGUNDO. Fomentar el diseño y sistematización de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como el intercambio de datos estadísticos sobre las violaciones más frecuentes a los derechos humanos de la niñez y adolescencia en cada entidad federativa, para alimentar el Sistema Nacional de Información, y



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

establecer los sucesivos esquemas de política pública integral y transversal que atienda todos los derechos de los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes del país.

TERCERO. Capacitar y sensibilizar al personal involucrado en temas de niñez y adolescencia, para que incluyan la perspectiva de derechos en su labor y apliquen adecuadamente su interés superior.

CUARTO. Continuar desarrollando los Programas de Protección Estatales, considerando las áreas de atención prioritaria en cada entidad federativa.

QUINTO. Mejorar la transversalidad de las acciones de los integrantes de los Sistemas de Protección, para atender de manera eficaz y oportuna las necesidades de ese grupo poblacional.

SEXTO. Generar mecanismos para que las opiniones e ideas de las niñas, niños y adolescentes sean incluidas en todos los procedimientos de toma de decisiones de las instancias que conforman los Sistemas de Protección.

SÉPTIMO. Impulsar la ejecución de planes, políticas y acciones que, como resultado de los trabajos de los Sistemas de Protección, se adopten para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

OCTAVO. Dar seguimiento a los avances de los Sistemas Estatales para asegurar su consolidación en todos los Estados de la República.

NOVENO. Impulsar la conformación de los Sistemas Municipales de Protección, primer punto de contacto directo con la población.

Aunado a lo anterior, señaló que a partir de la expedición de la LGDNNA, los organismos públicos de derechos humanos deben establecer áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Algunas leyes estatales de niñez y adolescencia también disponen la creación de un área especializada, mientras que otras prevén que, para cumplir el objetivo de transversalizar la perspectiva de derechos, se deberá aprovechar y fortalecer la infraestructura existente de los organismos autónomos, con lo cual, independientemente de la forma de organización, todas buscan garantizar el cumplimiento del mandato de la Ley General.

Destacó que la importancia del trabajo coordinado con los sectores público, social y privado para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se fortaleció con la emisión de la Observación General No. 2 del Comité de los Derechos del Niño titulada "El papel de las instituciones nacionales independientes de los derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño", en la cual se recomendó a los Estados signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño, en lo general, que esas instituciones cuenten con atribuciones legales para investigar violaciones a derechos de niñas, niños y adolescentes; examinar la legislación existente en materia de infancia; promover su armonización con los instrumentos internacionales y fomentar su aplicación; velar por la incorporación de los derechos de la niñez y adolescencia en los planes económicos y programas educativos; procurar



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

que la información estadística que el Estado genere en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, esté debidamente desagregada y se reúna periódicamente, entre otras.

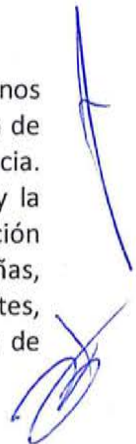
Refirió que las Comisiones, Procuradurías o Defensorías de Derechos Humanos y la CNDH conforman la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, a través de la cual se han llevado a cabo diversos esfuerzos para que cada organismo autónomo fortalezca el marco de su actuación a los parámetros internacionales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y logren una mayor vinculación con las instancias y autoridades competentes.

Asimismo, señaló que la CNDH en conjunto con UNICEF, publicaron recientemente el material denominado "Orientaciones para las Áreas Especializadas en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de los Organismos Públicos de Derechos Humanos", con la finalidad de plantear una ruta para el desempeño de sus labores de promoción, protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, enfocada a la niñez y adolescencia, en las que se detalla cuáles deben ser los objetivos, funciones y principios que deben regir su actuación.

Continuando con su intervención, destacó que derivado de la expedición de la legislación nacional y estatal en materia de niñez y adolescencia, el Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos tiene una participación determinante en los Sistemas de Protección Integral; su papel es investigar violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes; emitir recomendaciones, así como informes sobre la situación de esos derechos; incidir en su funcionamiento para el desarrollo de políticas públicas de derechos humanos, así como promover la participación de niñas, niños y adolescentes y de la sociedad civil.

Manifestó que los organismos públicos de derechos humanos participarán con las Secretarías Ejecutivas para coordinar acciones, realizar estudios, informes, y pronunciamientos; colaborar en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los Programas de Protección; contribuir en la consolidación, operación y actualización del Sistema de información; promover la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, acciones, y programas de derechos de la niñez y adolescencia para valorar su eficacia.

En tal sentido, dijo que en materia de capacitación, las Comisiones Públicas de Derechos Humanos pueden coadyuvar a la profesionalización de los y las servidores públicos, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias y otras modalidades, sobre derechos humanos de la niñez y adolescencia. Por ejemplo, en la CNDH, a través de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia ha capacitado a personal de algunas Secretarías Ejecutivas y Procuradurías de Protección Federal, Estatales y Municipales y a las diversas instituciones públicas y privadas que atienden niñas, niños y adolescentes, además de trabajar con las familias, cuidadores y cuidadoras, docentes, organizaciones de la sociedad civil, y con las propias niñas y niños para transversalizar el enfoque de derechos.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Exhortó a que los organismos autónomos de derechos humanos y Secretarías Ejecutivas sean plenamente conscientes de las atribuciones, pero más de la gran responsabilidad que se tiene en la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, así como conocer el alcance y funcionamiento de las instancias que representan, y provocar el acercamiento entre ambas, con la finalidad de establecer vías de comunicación flexibles y expeditas para eficientar el trabajo que se realiza.

Señaló que la CNDH tendrá la apertura necesaria para escuchar; para continuar en la promoción de la materialización de las disposiciones de las legislaciones federal y locales en materia de niñez y adolescencia; invitó a los enlaces de cada una de las Procuradurías o Comisiones Estatales de Derechos Humanos encargados de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para compartir buenas prácticas para el ejercicio de las facultades que en esa materia se prevén.

Por último, manifestó su deseo de que la sesión sea fructífera y que su trabajo tenga un impacto positivo para transformar la realidad que viven las niñas, niños y adolescentes del país.

Continuando con la sesión el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la voz a **María Josefina Menéndez Carbajal**, Directora General de Save the Children México, quien durante su participación destacó lo siguiente:

Señaló que el proceso de comprensión de lo que es un niño, niña, un adolescente ha evolucionado en los últimos 90 años de manera muy importante, de aquella primera declaración universal de derechos que presentó Save The Children en 1923 en la liga de Naciones Unidas, al proceso de construcción que fue la Convención de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas en donde también participó la organización, hay avances sin precedente, teóricos y metodológicos que reflejan los anhelos y las aspiraciones por lo que hoy representa el más importante de sus patrimonios que es la niñez.

Sobre estos avances refirió que la sociedad ha contribuido a definir los contenidos, los alcances, las expectativas, en México en las dos últimas décadas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han sido determinantes, como lo fue para la ley preferente presentada por el Presidente de la República, las OSC incluyeron temas, experiencias que permitieron incluir elementos para fortalecer la protección de la niñez en nuestro país y pidieron ser incluidos en el Sistema y como participantes de las comisiones y grupos de trabajo.

Señaló que hoy las OSC son parte del sistema, lo que representa un gran reto en la convivencia y operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, este hecho representa la ratificación de compromisos que se incluyen en la LGDNNA de incluir a todos los actores como garantes de sus derechos e impulsar acciones de transformación cultural y de conciencia que de manera efectiva coloquen el interés superior en el centro de discusión y ejecución de la política pública, es en ese marco que el SIPINNA se coloca como uno de los sistemas más innovadores a nivel mundial.

Destacó que esta convivencia y relación ha dado resultados importantes, ya que en poco tiempo se han logrado cosas, que se deben al liderazgo y equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y a esa



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

interacción con OSC, y así se ha avanzado de manera sustantiva en la conformación de un sistema de información, en la creación de comisiones, definición de contenidos, en la solicitud de presupuesto, formulación de lineamientos de participación, en la propuesta de un ranking estatal, las consultas sobre acciones, posicionamientos del SIPINNA y la presentación de la amicus en la Suprema Corte de Justicia contra el matrimonio infantil sin dispensas.

En ese sentido, comentó que este papel le toca también a los Sistemas Estatales, la incorporación de la sociedad civil en la discusión de los problemas que le afectan a la infancia, que no necesariamente se refleja en el trabajo de los Sistemas Estatales, ya que no cuentan con los espacios para OSC o no saben cómo integrarlos o convivir con ellas, o no cuentan con las condiciones reales de operación para generar las mejores condiciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel estatal y municipal, lo que resulta muy grave pues es a nivel local donde de manera directa se puede influir más claramente en poder cambiar la vida de la niñez en los estados.

De la misma forma, destacó que Save the Children tiene presencia en seis Sistemas Estatales con la idea de sumar acciones para cubrir necesidades e intenta compartir modelos prácticos, impulsar iniciativas y trata de ser un factor crítico, hoy la discusión pasa por trascender los aspectos formales y de estricto cumplimiento de la Ley, hacer instancias prioritarias para todos los estados, para implementar la política pública, es decir, los sistemas deben ser concebidos como órganos rectores en materia de niñez que incluyan a la sociedad civil y a los propios niños, niñas y adolescentes, los integrantes deben sentirse orgullosos de ser parte del sistema, deben tener una mística diferente, personas con vocación en favor de la infancia.

Reconoció que el reto es inmenso, que todavía no permea a nivel social la cultura de transformación, niñas, niños y adolescentes no están en la agenda y la sociedad no le da respuesta a la mayoría de sus necesidades, ni los concibe como sujetos de derechos capaces de tomar decisiones y de ser agentes de cambio, hoy hay que hacer un esfuerzo enorme para evitar la figura patriarcal, inequitativa y excluyente y hay que hacer conciencia en la sociedad y en la autoridad de la enorme responsabilidad que tenemos como seres humanos de impulsar el desarrollo de este sector de la población.

Refirió que hay una sociedad civil que está dispuesta a compartir sus aprendizajes y sobre todo a desarrollar acciones que fortalezcan la participación de niñas, niños y adolescentes, hay un acuerdo global en torno a objetivos muy ambiciosos que de lograrse pueden revertir muchas de las tendencias, es muy importante que los Sistemas Estatales se fortalezcan, que desarrollen sus capacidades, que cuenten con presupuesto, que puedan ejercer con voluntad política, sus atribuciones y asignación de recursos, diseño de políticas públicas, generación de programas efectivos.

Concluyó señalando que SIPINNA son estratégicos en esta suma de voluntades; asimismo, destacó que lo más importante es que la sociedad civil y los sistemas están juntos para construir espacios en los que niñas y niños se manifiesten y compartan sus problemas, juntos para hacer que todas las niñas y niños ejerzan sus derechos.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Dando continuidad a la sesión el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, cedió el uso de la palabra al Sr. Christian Skoog, Representante de Unicef en México.

En su intervención, el Sr. Christian Skoog, refirió que en materia de protección es necesario que se abogue en el ámbito estatal para que se logre contar con un presupuesto suficiente para implementar la LGDNNA y para que las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA y las Procuradurías de Protección puedan ejercer sus funciones. Asimismo, consideró fundamental centrar esfuerzos para la elaboración y creación de los Reglamentos Estatales que aún están pendientes para implementar las Leyes Estatales de derechos de niñas, niños y adolescentes adecuadamente.

De la misma forma, exhortó a instalar las Comisiones Estatales para poner fin a todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes y dar a conocer la Alianza Global para poner fin a la violencia. Recomendó a todos los SIPINNA la creación de una Comisión de Protección Especial en la que participen, al menos, las Procuradurías, sectores salud, educación, procuración y administración de justicia, registro de nacimiento, la Comisión de Derechos Humanos y el DIF.

Por lo que hace a las políticas públicas destacó que es fundamental que los programas locales de infancia -y de manera general cualquier otra política relativa a la niñez- sean basados en evidencia, y resaltó la importancia de que el diagnóstico no sea visto como un requisito para la elaboración de un programa, sino que de este se desprendan las líneas y ejes de acción de los programas en todos los niveles.

Comentó la relevancia de que los Sistemas de Información a nivel federal y estatal se usen como guías efectivas para la toma de decisión de acciones en la gestión pública; es decir, señaló que se debe dar un verdadero uso estratégico a este mecanismo de la LGDNNA, además llamó a fortalecer los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición pública de cuentas.

Continuando con su intervención manifestó que a nivel subnacional es importante pasar de una visión asistencialista en la gestión pública a un enfoque de garantía de derechos para niñas, niños y adolescentes, lo que implica reflexionar si las políticas y programas responden efectivamente a la situación que viven en las entidades federativas y si existen vacíos programáticos que deben atenderse. Así también, señaló que ello implica evaluar si los servicios para este grupo de población, son de calidad y efectivos.

Externó como necesario dar un enfoque de equidad a la formulación de programas y políticas de infancia en todos los niveles; es decir, valorar si estos están alcanzando a los niños y niñas en condiciones de mayor desventaja y si contribuyen a disminuir las desigualdades y brechas que subyacen en el estado; además, señaló que es clave fortalecer el posicionamiento jerárquico de las Secretarías Ejecutivas estatales frente a otras dependencias del nivel estatal para su rol de coordinación.

Con relación al tema educación precisó que se requiere que la implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Secretaría de Educación Pública incluya temas prioritarios para el país como la educación intercultural y bilingüe, la mejora de la formación docente inicial y continua, la educación en



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

contextos de emergencia, la generación de ambientes escolares seguros, para el desarrollo de aprendizajes, la educación inclusiva, y reducir el riesgo de abandono.

Consideró indispensable promover mejores resultados para todos los estudiantes y cerrar las brechas educativas que históricamente han prevalecido con los pueblos indígenas, ya que los SIPINNA tienen un rol fundamental para implementar las recomendaciones que el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación presentó en las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Agregó que es fundamental que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA se vinculen al trabajo en prevención de embarazo en adolescentes, en particular para la erradicación de embarazos de niñas entre 10 y 14 años.

Por último, señaló que la generación de mecanismos de participación efectiva de niños, niñas y adolescentes es uno de los parteaguas de la LGDNNNA, por lo que los SIPINNA de los 3 órdenes de gobierno tienen aún por delante el reto de responder a la demanda de participación para hacer pertinentes las políticas públicas y presupuestos.

6. Caracterización del modelo nacional del SIPINNA, elementos y plazos.

En desahogo del presente punto del orden del día, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, comentó que en el modelo del sistema de protección el sujeto protagónico es el Sistema y no la Secretaría Ejecutiva, que el Sistema es la suma de los integrantes, con base en una cultura institucional que coloque a niñas, niños y adolescentes en el centro. Asimismo, preguntó a los integrantes del Pleno: ¿qué tipo de sistema queremos construir?

En tal sentido, agregó que es importante plantearse qué tipo de mecanismo, de operación, de rostro e identidad debe tener cada Sistema; refirió que la identidad debe ser propia, y enunció una serie de características estructurales a considerar:

1. Mirada para alcanzar todo lo que está bajo la responsabilidad, todo lo que hay en el estado, lo que está alrededor y los temas por atender.
2. No perder la capacidad de conectarse con lo que está pasando en la realidad de la niñez y la adolescencia, lo que se debe hacer es dictar políticas públicas generales. Cómo hacer para que un Sistema sienta las realidades.
3. Se debe lograr que el Sistema actúe como quien tiene un teléfono rojo, como quien puede llamar a cualquier autoridad y pedirle que haga determinada acción. El nivel de importancia inter política del Sistema es que depende del Gobernador. Construir la autoridad del Secretario Ejecutivo es un asunto en que hay que trabajar.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

4. La mirada debe estar en la niñez como centro, no en el color del partido político, es necesario superar los partidismos. El reto del Sistema es el acuerdo de voluntades para que todos los actores estén y asuman sus compromisos.
5. Contar con información sobre la realidad de cada una de las situaciones, develar la realidad de cada uno de los estados, es importante para canalizar esfuerzos. Ejemplo de ello es el trabajo con los Delegados Federales.
6. Capacidad técnica. El Sistema tiene que ser técnicamente eficaz, dar a conocer que se tienen soluciones para las distintas cuestiones. Tiene que ser una certeza técnica, desarrollar las capacidades y hacer uso de las capacidades instaladas.
7. El Sistema tiene que cruzar la mirada con las niñas, niños y adolescentes para no dejar de verlos. Cómo hacer para que el Sistema, el colegiado cruce la mirada con la situación de las niñas y niños en cada estado.

Posteriormente, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica** comentó que el sistema está conformado por diversos elementos, y que cada uno de estos debe tener a las niñas, niños y adolescentes y su entorno como el centro de la obligación. Destacó que para ello el sistema se organiza en comisiones, en los grupos de trabajo, y cuenta con indicadores, como expresión de los 25 objetivos nacionales, a los cuales deben alinearse los Programas Estatales de Protección y las líneas de acción que ayudarán a avanzar en los indicadores. Para lograr esto se requiere utilizar o trabajar con los distintos elementos rumbo al 2025, y refirió los siguientes:

Sistema Nacional. Destacó que todos los presidentes de los Sistemas Estatales forman parte del Sistema Nacional, y que las Secretarías Ejecutivas Estatales tienen su responsabilidad con el Sistema Estatal. El Sistema Nacional es el que congrega a todas y todos en el país.

Gobierno Federal. Señaló que este orden de gobierno tiene responsabilidad para todo lo que pasa en cada municipio y en cada localidad, ahí están la mayoría de los programas sociales. Compartió que los programas sociales que evalúa el Coneval son aproximadamente 232 federales, 3500 estatales y más de 2800 municipales; asimismo, que de estos los federales son los que tienen mayor recurso.

Relación entre la Federación y el Estado. Sobre este elemento refirió que se está trabajando para que vía los Delegados Federales haya una correlación más cercana del trabajo de los Secretarios Ejecutivos con los Delegados para que cada uno actúe en el marco de sus atribuciones y esta relación se fortalezca.

Temáticas, comisiones, sectores. Al respecto, destacó que el trabajo en este nivel implica que todas las instituciones involucradas en una temática se articulen. Refirió el caso de justicia para adolescentes, en donde el Gobierno Federal colaboró con el Congreso de la Unión a tener una Ley Nacional. En tal sentido, señaló que hay una relación que se tiene que dar vía las subcomisiones estatales que se encuentran en proceso de creación en las entidades.

Relación estado y municipios. Manifestó que es muy particular, que esta no debe sujetarse únicamente a la instalación de sistemas, pues la articulación es amplia en acciones, se deben establecer mecanismos



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

operativos y sustantivos para la coordinación y comunicación, en principio teniendo con base los objetivos nacionales de derechos, como clave para tener a niñas, niños y adolescentes al centro.

7. Alcances y desafíos de los SIPINNA nacional y estatales a través de los elementos del modelo.

Dando continuidad al orden del día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, cedió la palabra al Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno, quien presentó la dinámica cuyo objetivo es obtener las perspectivas de las y los integrantes de la Comisión sobre las necesidades que existen para la consolidación de los elementos del modelo abordados en el punto anterior del orden del día. Para ello, el Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, explicó que se conformarían cuatro mesas, en las cuales se conversarían con base en preguntas detonadoras, para luego presentar las conclusiones del diálogo ante el Pleno.

Mesa 1. Gobierno federal.

Preguntas detonadoras:

1. ¿Para cumplir esta política nacional, qué papel debe jugar el gobierno federal?
2. ¿Para cumplir las metas de la política nacional qué tiene que hacer el gobierno federal?

Mesa 2. Federación y estados.

Preguntas detonadoras:

1. ¿Para garantizar la política nacional, cómo debe ser la relación entre la federación y los estados?
2. ¿Qué tienen que hacer los gobiernos de las entidades federativas para conseguir las metas?

Mesa 3. Temáticas, sectores.

1. ¿Qué elementos de la coordinación entre actores de los diversos sectores, tienen que cambiar para aportar a la Política Nacional?
2. ¿Qué está haciendo falta para la articulación efectiva de los diversos temas para alcanzar objetivos y metas?

Mesa 4. Municipios.

1. ¿Para cumplir esta política nacional, qué papel debe jugar el municipio?
2. ¿Qué tienen que hacer los municipios para conseguir las metas?

Luego del desarrollo y conclusión de la dinámica anterior, el Lic. **Daniel Ponce Vázquez** dio la palabra a las personas representantes de los grupos de trabajo, a fin de que compartieran sus conclusiones sobre lo dialogado anteriormente.

En representación de la mesa 1, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, dio lectura a las preguntas respectivas, consistentes en: *¿Para cumplir esta política nacional, qué papel debe jugar el gobierno federal?, ¿Para cumplir las metas de la política nacional qué tiene que hacer el gobierno federal?*



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Por lo que hace a la primera pregunta, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, refirió que el Gobierno Federal debe fungir como facilitador y generador de estrategias e información para consolidar sistemas locales; ordenar y focalizar presupuesto con perspectiva de derechos; fortalecer el sistema educativo, de seguridad y salud; brindar candados de cumplimiento transexenal; impulsar estados y municipios para que se cumplan las metas; focalizar prioridades en cada estado; brindar acompañamiento en la estrategia para sensibilizar, instalar y operar en todos los procesos.

Con relación a la segunda cuestión, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, consideró que se debe poner la mirada sobre temas clave como lo es la vulneración de derechos; planificar para cubrir las metas mediante un objetivo o dos; buscar actores externos con voz pública fuerte para evitar cambios en cada gobierno; agregó que las Delegaciones Federales deben articularse con Gobiernos de los Estados y conocer la LGDNNA y hacer efectiva la fuerza de la Conferencia Nacional de Gobernadores, tener programas específicos con reglas de operación de la Administración Pública Federal, así como impulsar contenidos de institucionalidad y focalizar temas de niñas, niños y adolescentes.

En representación de la mesa 2, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, dio lectura a la primera pregunta competencia de la mesa, consistente en *¿Pará garantizar la política nacional, cómo debe ser la relación entre la federación y los estados?* Al respecto comentó que las principales coincidencias estuvieron enfocadas a la necesidad de establecer metas específicas para los gobiernos estatales y municipales para garantizar la política, contar con incentivos para los gobiernos, que exista un ranqueo de las actividades para fortalecer más allá de la voluntad el compromiso concreto y la corresponsabilidad, un seguimiento y evaluación de las metas establecidas; agregó que la conclusión sobre este punto fue que es necesario fortalecer la relación con Delegados Federales en todas las entidades federativas, con la finalidad de establecer metas a corto plazo y que puedan ser cumplidas en coordinación con estas autoridades federales.

Por lo que hace a la segunda pregunta, la cual fue leída por la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, consistente en *¿Qué tienen que hacer los gobiernos de las entidades federativas para conseguir las metas?* Destacó que derivado del diálogo se identificó que se tiene que apostar para conseguir un compromiso político que asuma el tema como responsabilidad, que autoridades pongan la mirada en niñas, niños y adolescentes. Señaló que para ello se requiere de un proceso de aprendizaje de la ley y las implicaciones que surgen de no cumplirla, y de lo acertado que es invertir hoy en la infancia para conseguir una sociedad plenamente desarrollada; además, señaló como otro punto importante dedicar esfuerzos al cambio cultural, en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida humana, y visibilizar la opinión de niñas, niños y adolescentes en las acciones que se implementen.

En representación de la mesa 3, el **Mtro. Raúl Zúñiga Silva**, Director de Convenios, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, dio lectura a las preguntas correspondientes al grupo, consistente en: *¿Qué elementos de la coordinación entre actores de los diversos sectores, tienen que cambiar para aportar a la Política Nacional; y ¿Qué está haciendo falta para la articulación efectiva de los diversos temas para alcanzar objetivos y metas?*



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Al respecto, refirió que de lo dialogado se podía concluir la imperiosa necesidad que existe de brindar capacitación sobre los 25 objetivos nacionales y formar una estrategia misma que debe ser monitoreada para verificar el cumplimiento; además, agregó que es necesario involucrar a los Delegados Federales para tomar acciones a nivel federal y se dé impulso al cumplimiento de los temas, pero sobre todo destacó que es necesario el compromiso de las autoridades responsables por sector a atender, ello en el entendido de que existen diagnósticos y problemáticas detectadas, por lo que por sectores la articulación también debe darse.

En representación de la mesa 4, el Lic. **Ramón Nieves Jiménez**, Subdirector de Entidades Federativas, dio lectura a las preguntas respectivas consistentes en: *¿Para cumplir esta política nacional, qué papel debe jugar el municipio? y ¿Qué tienen que hacer los municipios para conseguir las metas?*

En ese sentido, resaltó que debe existir compromiso de las autoridades municipales, principalmente del Presidente municipal, brindar acompañamiento en la elaboración de programas, en la identificación de metas las cuales deben ser claras y accesibles, proporcionar información y documentación para mayor claridad de que hay instituciones y materiales que pueden ser consultados, esto mediante una plataforma a la que puedan acceder todos los interesados, agregó que deben existir estímulos y una estrategia para motivar a las autoridades.

Posteriormente, el Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si era su deseo realizar alguna manifestación sobre los trabajos y resultados obtenidos en este punto del orden del día.

La Lic. **Norma Salazar Rivera**, Secretaria Ejecutiva de Quintana Roo, agregó la importancia de que las delegaciones federales conozcan y estén familiarizadas con la Ley.

El Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, concluyó señalando que hay enorme preocupación por cumplir con los compromisos; que existe la necesidad de contar con información como base para tomar decisiones; que deben realizarse las adecuaciones normativas que permitan que los diferentes órdenes de gobierno puedan transversalizar los trabajos del Sistema de Protección y finalmente la importancia de visibilizar el tema.

8. Mesa de buenas prácticas de los SIPINNA estatales.

Dando continuidad al orden del día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, cedió la palabra a la Mtra. **Karen Ruiz Flores**, quien explicó que el objetivo de estos trabajos tiene como finalidad que las Secretarías Ejecutivas expongan sus experiencias de lo que está sucediendo en las entidades federativas, sus logros.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Posteriormente, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, dio la palabra al **Lic. Armando Terán Corella**, a fin de que moderara desarrollo del presente punto del orden del día, quien cedió el uso de la voz a cada una de las Secretarías Ejecutivas participantes conforme al siguiente orden.

- *Michoacán. Instalaciones de SIPINNA municipales.*

La **Lic. Yolanda Equihua Equihua**, Secretaria Ejecutiva de Michoacán, compartió con las y los asistentes de la Comisión el trabajo que ha realizado para la instalación de los Sistemas Municipales de Protección, destacando los siguientes aspectos: i) estudio y análisis de la Convención de los Derechos del Niño; de la LGDNNA y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán; ii) elaboración de una ruta crítica de instalación, la cual contempla la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la firma de un acuerdo de cabildo y la instalación formal del sistema; iii) contacto con los municipios para dotarlos de la información.

Por último, resaltó la importancia de estar en comunicación constante con los municipios; realizar procesos de capacitación; y compartir la información y acuerdos derivados del Sistema Nacional, a fin de avanzar en la articulación y en el cumplimiento de lo que mandata la Ley.

- *Nuevo León. Instalaciones de SIPINNA municipales.*

La **Mtra. Thelma Flores Cortez**, Secretaria Ejecutiva de Nuevo León, compartió el trabajo realizado para la instalación de los Sistemas Municipales, señaló las disposiciones legales que le dan fundamento, entre estas la LGDNNA, y la disposición del Gobernador del Estado para dar cumplimiento a la misma.

En tal sentido, señaló que para la instalación de los sistemas en el estado de Nuevo León se llevaron a cabo las siguientes acciones: realizar visitas a los municipios para darles a conocer la Ley, los actores involucrados y los compromisos que de ella se derivan; compartir formatos de documentos para el proceso y así facilitar el trabajo (orden del día, convocatoria, acta de instalación); llevar a cabo capacitaciones; acompañar en las instalaciones.

La **Mtra. Thelma Flores Cortez**, Secretaria Ejecutiva de Nuevo León, concluyó refiriendo que el proceso de instalaciones de los sistemas municipales fue un trabajo arduo, y resaltó la importancia de impulsar tres premisas: voluntad, compromiso y presupuesto.

- *Coahuila. Articulación con Procuraduría de Protección.*

La **Mtra. Teresa Araiza Llaguno**, de la Secretaría Ejecutiva de Coahuila, mencionó la importancia de entender la diferencia entre garantía y protección lo cual permitirá una relación más unida entre la Secretaría Ejecutiva y la Procuraduría de Protección.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Explicó que la garantía está a cargo del Sistema de Protección, que impulsará la creación de políticas públicas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, que la Procuraduría está a cargo de la protección especial, en los casos en los que exista vulneración de derechos.

Compartió la relevancia de mantener una estrecha coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y la Procuraduría de Protección, destacó que en Coahuila la Procuraduría de Protección forma parte de las comisiones del Sistema con la finalidad de que conozcan el trabajo que se realiza y no haya duplicidad de funciones.

- *Veracruz. Comisión de violencia.*

La **Mtra. Maricarmen García Elías**, Secretaria Ejecutiva de Veracruz, comentó que como primer paso para la creación de la Comisión se reunieron con el Tribunal Superior de Justicia, dependencias del poder ejecutivo y organizaciones de la sociedad civil para presentar los lineamientos, líneas de acción y la estrategia para el funcionamiento de la comisión; asimismo, refirió que en dicha reunión se les compartió la metodología de la estrategia Inspire de la cual la Secretaría Ejecutiva Estatal adoptó cuatro de los puntos.

Explicó que derivado de ello se acordó una ruta para la instalación de la Comisión y la conformación de Grupos de Trabajo: Aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; Servicios de respuesta y apoyo; Normas educación y valores; Entornos seguros, y Apoyo a madres, padres.

En tal sentido, destacó que en la sesión de instalación, se firmó un acuerdo contra la violencia entre los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y Magistrados, en que se establecen las metas a cumplir entre mayo y junio de 2017.

- *Zacatecas. Presupuesto para Secretaría Ejecutiva*

La **Lic. Lorena Lamas Arroyo**, Secretaría Ejecutiva de Zacatecas, compartió la importancia de articularse con otras instituciones del estado para la gestión del presupuesto. Como primer paso señaló que realizó, en conjunto con la Coordinación de Planeación, talleres de sensibilización para informar sobre la Ley General y la Ley Estatal.

Comentó que elaboraron el programa operativo anual, para lo cual se apoyaron con información enviada por el Sistema Nacional y se preparó una propuesta de presupuesto, mismo que fue entregado en la Secretaría General de Gobierno del estado. Destacó la relevancia de buscar aliados, ya que en el caso de Zacatecas se contó con el apoyo de una diputada para la aprobación del presupuesto.

- *Oaxaca. Sistema de información.*

La **C. María Cristina Salazar Acevedo**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva de Oaxaca, comentó que el sistema es una plataforma en línea que concentra datos estadísticos sobre la niñez y adolescencia del



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

estado, enmarcados en derecho a la supervivencia, desarrollo, protección y participación, mismo que es alimentado por seis instituciones del estado, una instancia federal, que es el Instituto Nacional de Migración y 3 organismos autónomos.

Agregó que este sistema surge por una recomendación del Comité de los Derechos del Niño con la finalidad de conocer cómo se encuentra la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Señaló que es importante tener claro que este Sistema está a cargo de la Secretaría Ejecutiva Estatal y que las instancias involucradas tienen la obligación de alimentarlo de manera constante.

Compartió que el sistema obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en el Premio a la Innovación en Transparencia 2015, lo cual hace visible a la población en y para el quehacer público, permite medir en qué grado se están garantizando los derechos de la niñez y adolescencia. Resaltó que se recuperó la información que las instituciones ya tienen, sólo se concentra en este sistema y ayuda a que la cultura de las instituciones sea más transparente. Estos indicadores son de impacto estratégico, es decir que tienen un sentido en la misión de las secretarías o dependencias y que varias instituciones se apropiaron de los indicadores para definir su plan de trabajo.

La **Mtra. Karen Ruiz Flores** agradeció la participación de las Secretarías Ejecutivas en este punto, y señaló que las experiencias presentadas serán sistematizadas para su inclusión en un banco de buenas prácticas, de conformidad con lo establecido en el programa de trabajo de la Comisión.

9. Diálogo sobre las Comisiones del SIPINNA Nacional

Continuando con la sesión el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la voz al **Dr. Erasmo Alonso Lara Cabrera**, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que aborde los trabajos de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Durante su intervención, **Dr. Erasmo Alonso Lara Cabrera**, se refirió a la instalación y primera sesión de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas, celebrada el 26 de octubre de 2016.

Destacó que dichas recomendaciones se desprenden de las últimas observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de México del año 2015. En ellas, el Comité formuló 133 recomendaciones específicas al país que versan sobre una amplia gama de temas, incluyendo la instrumentación de la Ley General sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la atención a grupos específicos (niñas, indígenas, migrantes, solicitantes de asilo y refugio niños en situación de calle, y niños con discapacidad), entre otros. Del mismo modo, señaló que el Comité realizó recomendaciones relacionadas con el seguimiento a las observaciones derivadas de la sustentación del tercer informe de México, así como de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre Niños en Conflictos Armados y sobre Venta, Prostitución y Pornografía Infantil.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

En tal sentido, recordó que la instalación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas representa la institucionalización del Grupo de Trabajo que se instaló el 27 de julio de 2015, tras la sustentación del cuarto y quinto informe consolidado de México sobre la Convención de los Derechos del Niño, en mayo de 2015.

Señaló que a fin de definir la ruta crítica para el cumplimiento de las recomendaciones, la Comisión elaboró una matriz de responsabilidades en la que se agrupan las recomendaciones por tema y se señala a las instituciones encargadas de su cumplimiento, tomando en consideración que existen recomendaciones que deben ser atendidas de manera transversal.

En este sentido, destacó la importancia de identificar acciones a corto, mediano y largo plazo, previendo el cumplimiento de las recomendaciones antes de la presentación del próximo informe, esto es el 20 de octubre de 2020. En esa línea, comentó que las principales preocupaciones del Comité se refieren a las siguientes cuestiones:

- Acciones encaminadas a la instrumentación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel federal, estatal y municipal, incluyendo cuestiones de presupuesto, la adopción del Programa Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el establecimiento del Sistema Nacional de Protección.
- Violencia contra niñas, niños y adolescentes. El Comité recomienda la adopción de una ley general sobre desapariciones forzadas; la implementación de medidas para prevenir muertes violentas, asesinatos, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de niños; la tipificación del feminicidio en todos los códigos penales estatales; y la elaboración de un estudio sobre el alcance de la violencia contra los niños en internet.
- Violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Recomienda capacitar a jueces, abogados, policía y otros actores sobre el manejo de los casos; así como y tipificar el delito de violación acorde a los estándares internacionales, eliminando las disposiciones que puedan eximir a los perpetradores.
- Con relación a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de asilo o del reconocimiento de la condición de refugiados, se recomienda entre otras cosas la adopción de medidas alternativas a la detención administrativa y la instrumentación de un proceso para determinar el interés superior del niño en los respectivos procedimientos.
- Sobre los niños en situación de calle, se recomienda entre otras cosas elaborar un estudio a nivel federal y estatal sobre el alcance y las causas profundas del fenómeno y desarrollar una política amplia para asistir a dichos niños y eliminar el problema.
- A lo largo del documento surgen como temas transversales la elaboración de datos desagregados y el combate a la discriminación en diferentes ámbitos, en particular hacia indígenas y afro-mexicanos.
- Otros temas de interés y sobre los cuales se emiten varias recomendaciones son el acceso a la salud, la educación inclusiva, el registro de nacimiento universal, el trabajo infantil, la justicia juvenil y la trata, venta y prostitución infantil



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

- En términos de seguimiento, el Comité solicita: (i) dar amplia difusión en los idiomas del Estado parte al 4º y 5º informe, las respuestas a la lista de cuestiones; y las observaciones finales del Comité; (ii) presentar el 6º y 7º informes consolidados el 20 de octubre de 2020, incluyendo la información sobre el cumplimiento de las actuales recomendaciones y con base en las directrices armonizadas para los informes a órganos de tratados.

Dicho lo anterior, continuando con su intervención, mencionó que el cumplimiento de las recomendaciones no depende de una sola instancia, sino de acciones conjuntas que serán vinculadas por el SIPINNA. En ese sentido, destacó la importancia del papel que deberán desempeñar diversos actores de los tres Poderes de la Unión y de los tres órdenes de gobierno, entre los que destacan los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes estatales y municipales, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las 32 procuradurías locales, la Conferencia Nacional de Gobernadores y los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas, entre otros.

Resaltó que hay cuestiones particulares, como las relativas a las condiciones de adolescentes en centros de detención, que caen bajo el ámbito de competencia de las autoridades estatales.

Por ello, subrayó la concurrencia de las autoridades estatales y la labor de los SIPINNA estatales y municipales, como es crucial para asegurar la implementación de las recomendaciones del Comité en el terreno; asimismo, refirió que hay recomendaciones sobre casos específicos en los estados, tales como la maternidad subrogada en Tabasco y el caso del albergue Mama Rosa en Michoacán. Por último, manifestó la disposición desde Cancillería para colaborar, a través del SIPINNA, en este proceso.

Continuando con la sesión el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al Lic. **José Galileo de López Juárez**, Director General de Regulación de Centros de Asistencia Social de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional, quien durante su intervención compartió los avances de la Comisión de Protección Especial, destacando lo siguiente:

Comentó que las Procuradurías también tienen la necesidad de llegar a todos los niveles y se ha promovido también junto con el acompañamiento en las entidades federativas la creación de áreas de primer contacto.

Informó que ya se tienen 987 áreas de primer contacto en diferentes municipios y que de estas existen hasta seis tipos diferentes y cubren a 1277 municipios, lo que representa un 51 %, aclaró que no habrá áreas de primer contacto como número de municipios. También agregó se han identificado 1020 Centros de Asistencia Social para la atención de niñas, niños y adolescentes en colaboración con instituciones como INEGI, Indesol, Instituto Nacional de Migración y que se ha hecho un cruce para esta identificación, de estos 1020 centros, 203 sin ser necesariamente especializados para niñas, niños y adolescentes migrantes, se están recibiendo y brindando el apoyo necesario.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Respecto a la Comisión de Protección Especial, señaló que se instaló el 18 de noviembre de 2016 y que la misma sesionará cada que sesione la Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Agregó que dentro de esta Comisión se crearon seis Grupos de Trabajo, siendo estos:

1. Representación jurídica
2. Adopciones
3. Familias de acogida
4. Restitución de derechos
5. Regulación de Centros de Asistencia Social
6. Niñas, niños y adolescentes migrantes

Destacó que lo primero que se hizo fue la aprobación anual de esta comisión y cada uno de los Grupos decidió los puntos y ejes temáticos en los cuales trabajarían. Compartió que del Grupo de Trabajo de Representación Jurídica, destaca que se elaboró la propuesta de un manual denominado "Cómo representar a niñas, niños y adolescentes", el cual por ahora se encuentra en revisión de los estados integrantes.

En cuanto al Grupo de Trabajo de Adopciones, señaló que se han hecho diversas revisiones, análisis de propuestas de reforma a la propia Ley General para hacer adecuaciones, con la intención de contemplar las reformas que merece la Ley pero también la armonización de criterios para las adopciones y erradicar las adopciones entre particulares. La idea para todos los grupos es estandarizar los procesos.

Referente al Grupo de Restitución de Derechos, compartió que se discutió la necesidad del fortalecimiento en los procesos y que hay estados que aún no tienen instrumentos, y señaló que los estados que conforman el grupo hicieron un análisis de las leyes estatales. Añadió que dentro de lo que se ha revisado las procuradurías tienen la obligación de observar e identificar qué derechos están siendo vulnerados y a partir de ahí hacer la restitución, destacó que lo importante por ahora es identificar cómo se están haciendo las cosas.

Por lo que hace al tema de familias de acogida, comentó que se han dado capacitaciones y se han identificado a las entidades federativas que ya lo están aplicando para el intercambio de buenas prácticas y estandarizar los procesos, ya que la ley solicita que se hagan registros para intercambiarse con el SIPINNA, más allá de la operación, será información útil, ya que se cuenta con instrumentos, manuales, lineamientos, capacitaciones con organismos internacionales para promover en los estados, para ver la viabilidad de que los empiecen a utilizar y se hará piloteo con 8 familias con acompañamiento para promover estas acciones.

Continuando con su intervención, señaló que en el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes se están tratando de definir las directrices, se tuvo un taller con Acnur para identificación de las acciones de protección, y se está haciendo trabajo con Tamaulipas, Oaxaca, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Para el Grupo de Trabajo de Regulación, destacó que se han trabajado en cerca de 17 instrumentos, dentro de los trabajos se estipula un reglamento, para lo cual ya se puede consultar en DIF Nacional un modelo de reglamento interno para llevar modelos, hay 3 modelos a partir de diagnóstico que se han creado, un modelo para atención de migrantes no acompañados y otro de adolescentes no acompañados. Se está trabajado en modelos ya se tiene un avance del 95%, también hay un trabajo que se presentará sobre certificación de Centros de Asistencia Social, un modelo que diagnosticará a estos espacios de cómo trabajan y se podrán hacer observaciones para detectar áreas de oportunidad.

Posteriormente, para continuar con la sesión el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra **Mtra. María de la Paz López Barajas**, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de la Mujeres, para que comparta los avances de la Comisión de Igualdad Sustantiva.

Dando inicio a su intervención la **Mtra. María de la Paz López Barajas**, compartió que en el mes de febrero de 2017, se instaló la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre niñas, niños y adolescentes dentro del SIPINNA. Destacó que con su creación se busca establecer sinergia entre el Sistema Nacional de Igualdad y el SIPINNA, tanto en el ámbito federal como estatal, para realmente garantizar la igualdad sustantiva, en los hechos, entre niñas, niños y adolescentes.

En tal sentido, señaló que entre los objetivos de la Comisión para la Igualdad Sustantiva del SIPINNA están, por una parte, identificar si las niñas acceden al ejercicio de sus derechos y diseñar las estrategias, acciones y medidas afirmativas que permitan a las autoridades de los tres órdenes de gobierno generar el cambio organizacional y normativo a favor de la igualdad de género y atender las necesidades de las niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, discriminación o violación de sus derechos.

Por otra parte, refirió que se busca coordinar acciones de colaboración con otras comisiones o grupos interinstitucionales con el fin de promover mecanismos e instrumentos que permitan transversalizar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género.

Continuando con su participación, destacó que la Comisión para la Igualdad Sustantiva fue creada para identificar con mayor precisión los problemas, las necesidades y los riesgos que enfrentan las niñas y las adolescentes, de acuerdo a su contexto social y cultural y con ello, promover las políticas públicas y los programas que contribuyan a solucionar las desventajas que enfrentan las niñas para ejercer sus derechos fundamentales.

De igual modo, hizo referencia a que todavía es una realidad que hay un trato desigual para niñas y niños, ello a pesar de que desde hace décadas se han puesto en marcha políticas y programas dirigidas a la niñez, pero que, al aplicarse sin enfoque de género, no han logrado los efectos suficientes para revertir la mayor desigualdad que viven las niñas y las adolescentes debido a que persisten actitudes, estereotipos y comportamientos discriminatorios y nocivos para ellas.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Al respecto, mencionó algunos ejemplos para clarificar los retos que se tienen para garantizar los derechos de las niñas y las adolescentes: aún hay hogares en los cuales, dada la escasez en el hogar, los mejores alimentos se reservan para el padre, los hermanos o cualquier otro varón de la familia, por el hecho de ser hombres, con la idea de que ellos deben estar mejor alimentados, sin pensar que las niñas y adolescentes en edad de la menarca (menstruación) requieren más nutrientes, cuya consecuencia es la desnutrición, problemas de crecimiento y de salud para las niñas.

Señaló que aunque el derecho a la educación es universal e igualitario, cabe preguntar:

¿Por qué en la práctica aún se promueve la idea de que las niñas tienen menores capacidades cognitivas?, propiciando con ello su menor interés en carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología.

¿Cómo es posible que la falta de servicios básicos como caminos, luz e infraestructura de seguridad sean motivos para que muchas madres no envíen a la escuela a sus hijas por temor a que sean agredidas sexualmente durante el trayecto de la casa a la escuela y viceversa?

¿Por qué quienes hacemos políticas públicas nos olvidamos de que niñas y adolescentes tienen necesidades biológicas específicas, y que muchas veces la falta de agua en los baños de las escuelas es motivo para que dejen de ir a clases tres o cuatro días por no tener las condiciones necesarias de aseo?

¿Cómo es posible que a pesar de que hay suficiente evidencia y recomendaciones internacionales que establecen que los embarazos de niñas son resultado del delito de violación equiparada, aún no se les oriente, atiendan y brinden los servicios de salud pertinentes para las víctimas de violación; se impida su acceso efectivo a la justicia por "falta de pruebas", o se les obligue a contraer matrimonio con su agresor?

Destacó que todas esas situaciones son realmente indignantes, y sólo son algunos ejemplos que muestran las omisiones y la indiferencia para atender las causas estructurales que perpetúan la desigualdad de género desde la niñez.

Sobre el particular, manifestó que el objetivo de la Comisión para la Igualdad Sustantiva es articular esfuerzos para que toda niña y adolescente pueda realizar su proyecto de vida con plena libertad; para que ninguna se quede sin ir a la escuela por causa de prejuicios o estereotipos, y que se respeten siempre sus decisiones, su voz, su manera de ser y de pensar, así como su integridad y su dignidad como personas.

Destacó que esa es la convicción con la que se trabaja en el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, y por eso él preside la Política Nacional de Igualdad en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para que desde allí se trabaje con los estados con pleno respeto al federalismo.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Compartió que en el marco del Sistema Nacional de Igualdad, el Presidente giró cuatro instrucciones catalizadoras a todas las dependencias de su gabinete para avanzar más rápido en combatir la desigualdad de género, desigualdad que no sólo afecta la vida presente de las niñas, sino que condiciona su futuro como mujeres:

1. Una fue la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
2. La adopción del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y el Acoso Sexual
3. Revisar las reglas de operación de los programas presupuestarios e incluir la perspectiva de género en todos ellos
4. Diseñar más acciones afirmativas orientadas a revertir las condiciones de desventaja histórica que enfrentan niñas y mujeres en México.

Destacó que a partir del compromiso y la voluntad del Presidente Enrique Peña Nieto, muchos gobiernos estatales se han sumado a presidir los Sistemas Estatales para la Igualdad y para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, y han transversalizado la perspectiva de género en sus planes estatales y en sus procesos de presupuestación, con el fin de asegurar recursos para la igualdad sustantiva.

Refirió que lo anterior es un avance muy importante, porque si toda la federación trabaja comprometidamente con la igualdad y coloca los recursos necesarios, indudablemente serán más visibles los impactos positivos en la vida de las mujeres, las niñas y las adolescentes gracias a las políticas e iniciativas que se impulsen desde lo local.

Propuso que cada SIPINNA cuente con una comisión para la igualdad sustantiva; con el fin de aplicar con mayor eficacia y eficiencia la Política Nacional de Igualdad, ya que en un país tan diverso como México, no basta con actuar a nivel nacional, es necesario construir las soluciones y las acciones afirmativas necesarias desde el ámbito local, para que mujeres y hombres ejerzan y disfruten sus derechos desde su niñez.

En tal sentido, destacó que se necesitan más acciones afirmativas, por ejemplo, más becas para que las niñas y adolescentes no trunquen sus estudios; más y mejores servicios para garantizar a niñas y adolescentes su derecho a la salud, a la recreación y cultura, y sobre todo a una vida libre de violencia. Más espacios que permitan que las niñas ejerzan su derecho a la expresión y participación sobre sus vivencias y necesidades; añadió que es indispensable también, producir datos estadísticos desglosados por sexo para traducir la complejidad que conlleva la desigualdad de género desde la infancia en cifras útiles para la acción institucional y para atender mejor las problemáticas de niñas, niños y adolescentes.

Por último, expresó que el Instituto Nacional de las Mujeres, órgano rector de la Política Nacional de Igualdad y coordinador de la Comisión para la Igualdad Sustantiva, está a la disposición para trabajar de manera coordinada y articulada, para garantizar y proteger los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres en México, con igualdad, ni más, ni menos.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

10. Seguimiento de acuerdos y balance de compromisos.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, presentó el seguimiento de los acuerdos, contemplando cuatro dimensiones: compromisos de Ley, de la Conferencia Nacional de Gobernadores, del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, así como otros compromisos con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional. En tal sentido, destacó, sustancialmente, lo siguiente: se cuenta con 32 Leyes publicadas; 21 Reglamentos de Ley; 32 Sistemas Estatales de Protección instalados; 32 personas titulares de Secretarías Ejecutivas designadas; 32 Procuradurías Estatales de Protección operando; 2 Programas Estatales de Protección publicados; 10 entidades que han culminado las instalaciones de los SIPINNA municipales y 1052 SIPINNA municipales instalados en todo el país; 987 áreas de primer contacto; 3 Sistemas de Información creados; 3 entidades que conformaron un Consejo Consultivo; 13 estados que han integrado a OSC al Sistema de Protección; 24 estados que han establecido como edad mínima para contraer matrimonio 18 años, sin excepciones; 13 Secretarías Ejecutivas con presupuesto y 12 con Estructura orgánica; 14 entidades con Anexo transversal para niñas, niños y adolescentes para 2017; 9 estados que han creado Comisión de Violencia; 8 con Subcomisión de justicia para adolescentes; 15 con Comisión de Secretarías Ejecutivas estatal y municipales; 19 con Comisión de Seguimiento a Recomendaciones del CDN; 3 con Lineamientos sobre Información y Difusión; 32 entidades participando en la Campaña nacional de comunicación prevención del embarazo adolescente.

Al respecto, Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica** destacó la importancia de avanzar en los compromisos a fin de lograr la consolidación de la etapa fundacional.

11. Informe de avances de los Grupos de Trabajo que forman parte de la Comisión.

La **Mtra. Karen Ruiz Flores**, Directora de Concertación, dio el antecedente sobre la creación de los siete Grupos de Trabajo aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías; asimismo, comentó que todos los grupos cuentan con una coordinación, a cargo de una Secretaría Ejecutiva estatal. Agregó que una de las primeras tareas de los grupos de trabajo es la conformación de un programa de trabajo que contemple acciones específicas para la atención de compromisos derivados del Programa de Trabajo general de la Comisión.

Posteriormente, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, dio la palabra a cada uno de los coordinadores de los Grupos de Trabajo o responsables de presentar los avances, en el siguiente orden:

Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Información. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Jalisco.

El Lic. **José Manuel Regalado Quintero**, Secretario Ejecutivo de Jalisco, comentó que el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones, siendo estas el 18 de noviembre de 2016 y el 16 de marzo de



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

2017, en donde se presentó el programa de trabajo y las directrices para este Grupo, y mencionó a los integrantes.

Respecto al programa de trabajo refirió que cuenta con 6 objetivos, 14 proyectos, 14 metas, 28 actividades, las cuales están ligadas a ocho líneas de acción del Pronapinna. Asimismo, señaló que el programa de trabajo contempla fechas límites, avances y responsables. Destacó los objetivos y los proyectos a realizar:

Objetivo 1:

- Instalación formal del Grupo de Trabajo
- Programa de Trabajo 2017-2018 y Directrices de Operación del Grupo de Trabajo
- Directrices para la construcción de los Sistemas Estatales de Información y páginas web
- Herramienta informática página web o Sistema de Información Estatal, según cada posibilidad.

Objetivo 2:

- Estructura de clasificación de la información
- Diseño de identidad gráfica de los Sistemas de información
- Directrices para el diseño de sistemas de información con funcionalidades de accesibilidad

Objetivo 3:

- Propuestas de indicadores desagregados sobre la información disponible a nivel estatal (ficha técnica y hoja de captura)
- Lineamientos sobre información confidencial

Objetivo 4:

- Formatos para la construcción de indicadores propuestos por la Secretaría Ejecutiva Nacional del SIPINNA.
- Fichas de metadatos sobre la información disponible únicamente generada a nivel estatal y/o municipal
- Formatos de captura sobre la información disponible únicamente generada a nivel estatal y/o municipal

Objetivo 5:

- Criterios de calidad de información

Objetivo 6:

- Cronogramas de actualización de la información

Concluida la participación del **Lic. José Manuel Regalado Quintero**, la **Lic. Patricia López Aldave**, Secretaria Ejecutiva de Tlaxcala, preguntó si sería posible pedir apoyo al Grupo de Trabajo para la creación del sistema estatal de Información.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

La **Mtra. Karen Ruiz Flores**, Directora de Concertación, comentó que el objetivo del grupo es que se establezcan líneas de trabajo y acciones concretas que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del grupo, que es la conformación de los sistemas estatales de información, lo cual deriva en el programa de trabajo que se presenta, y que es sometido al pleno de la Comisión de Secretarías Ejecutivas para su aprobación y posterior adopción. Además, destacó, que sin duda los trabajos del grupo de trabajo de información servirán de guía y asesoría para las demás entidades federativas.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, refirió que existe un Comité Técnico Especializado en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el cual la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene la Presidencia e Inegi la Secretaría Técnica, cuenta con seis Grupos de Trabajo que están trabajando, destacó que existe una base de indicadores, con lo cual se da cuenta que los indicadores están dentro del Sistema Nacional de Indicadores. Agregó, que el manejo de la información responde a que los indicadores tienen que servir para la creación de políticas públicas y para el avance en la garantía de los derechos.

Grupo de trabajo para la coordinación con las Procuradurías de Protección. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Colima.

La **Mtra. Karen Ruiz Flores**, dio la palabra a la **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, Directora General Adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos, responsable, en esta ocasión, de presentar los avances del Grupo de Trabajo.

La **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, comentó que el Grupo de Trabajo realizó su primera sesión el 10 de febrero de 2017, mediante medios electrónicos (video conferencia), para discutir y diagnosticar los principales problemas que este grupo tiene que atender en torno a las líneas de acción que se identificaron como mandato para el mismo; asimismo, señaló que derivado del diálogo sostenido se identificaron las siguientes necesidades: carencia de mecanismos de colaboración formal entre Secretarías Ejecutivas y Procuradurías de Protección; falta de un registro de casos; necesidad de establecer procesos de capacitación para conocer el trabajo de las procuradurías y así mejorar la articulación entre ambas instituciones.

Posteriormente, indicó que derivado de la sesión se solicitó a la Coordinadora del Grupo de Trabajo, Secretaria Ejecutiva de Colima, realizará una primera propuesta de programa de trabajo, para que fuera sometida al pleno de la comisión y así contribuir a nuevas propuestas.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que es importante identificar la relación entre protección integral y protección especial, ya que teóricamente no puede haber protección integral si no está la especial, pero en la práctica no está claro en la mayoría de las entidades federativas, algunas están en el mismo cargo como era el caso del estado de Yucatán. Agregó, a manera de ejemplo, que en Chihuahua, en específico en Ciudad Juárez, se está trabajando para realizar una mesa de protección especial, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección, para definir un mecanismo para la atención de



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

casos, para definir autoridades responsables, y que la protección espacial sea una corresponsabilidad de todos los involucrados.

Grupo de trabajo para el impulso de la relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Tamaulipas.

La Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva de Tamaulipas, mencionó que el Grupo de Trabajo efectuó su primera sesión el 10 de febrero de 2017, mediante medios electrónicos (video conferencia), derivado de lo cual se identificó que no se cuenta con información respecto a la existencia de áreas especializadas en algunos estados y que no existe un mecanismo de coordinación entre Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) y Secretarías Ejecutivas. Agregó que derivado de dicha sesión se obtuvieron cinco propuestas de líneas de trabajo para presentación a los integrantes del pleno de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, siendo estas:

1. Capacitación dirigida a Secretarías Ejecutivas sobre atribuciones de los OPDH.
2. Mesa de trabajo con OPDH y Secretarías Ejecutivas para la definición de acciones conjuntas.
3. Elaborar un protocolo de canalización y seguimiento de casos.
4. Generar un registro de casos canalizados.
5. Definir un mecanismo de comunicación entre ambas instituciones.

La **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, refirió que las líneas presentadas son propuestas, que se someten a consideración del Pleno de la Comisión.

La **Arq. Ana de la Rosa y Carpizo**, Secretaria Ejecutiva de Chihuahua, preguntó cómo se relaciona el trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas con las áreas especializadas de los OPDH.

La **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, señaló que en la sesión del grupo se contó con la asistencia de personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quienes contribuirán con insumos y propuestas para fortalecer las actividades del grupo. Destacó que la CNDH en conjunto con Unicef, generaron orientaciones de cómo deben funcionar estas áreas especializadas.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que desde la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, se impulsó la relación con los OPDH y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en donde se presentó una propuesta amplia para las áreas especializadas y para establecer un mecanismo de coordinación.

Grupo de trabajo para el desarrollo en comunicación social. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Nuevo León.

La **Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez**, Secretaria Ejecutiva de Nuevo León, en uso de la palabra, presentó un video como parte de una campaña con el cual se da difusión a los derechos de niñas, niños y



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

adolescentes en el estado de Nuevo León, y ofreció su uso a aquellos estados interesados en replicar dicha acción de difusión, y adecuarlo a su entidad.

Posteriormente, informó que el Grupo de Trabajo realizó su primera sesión el 18 de febrero de 2017, mediante medios electrónicos (video conferencia); asimismo, que en seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión, la coordinación a su cargo conformó una propuesta de programa de trabajo, que contempla las siguientes actividades:

1. Realizar un análisis y diagnóstico de las capacidades y recursos que tienen los Sistemas Estatales en el área de comunicación social
2. Posicionar el concepto de los Sistemas al interior de las entidades gubernamentales y entre el público en general
3. Difundir materiales relativos a los derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las entidades federativas
4. Evaluar los recursos, tecnológicos y económicos, humanos disponibles para la implementación del programa trabajo
5. Reiniciar las actividades de comunicación internas y externas
6. Establecer las temáticas de comunicación
7. Informar y sensibilizar de todos los aspectos sobre la importancia de la estrategia de comunicación
8. Conformar un acervo electrónico
9. Crear un slogan
10. Banco de imágenes
11. Buscar alguna figura como icono nacional que pueda ayudar a las campañas
12. Generar un boletín digital para conocer cómo se está trabajando en todos los Sistemas de Protección.
13. Monitorear casos de interés nacional.
14. Publicar revistas digitales

Asimismo, puso a consideración del Pleno de la Comisión, iniciar acciones con base en los siguientes elementos:

- Compartir el uso y aplicación de la identidad gráfica del SIPINNA, que será remitida por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, junto con el manual de identidad gráfica.
- Realizar estrategias de comunicación social teniendo siempre presente la visión.
- Hacer sinergias de comunicación social para lograr los objetivos.
- Elaborar programa de acciones con calendarización mensual que se compartirá electrónicamente.

Al respecto, la Lic. Valeria Berumen Ornelas, Directora de Difusión, Información e Interlocución, agregó que se envió a las y los Secretarías Ejecutivas una guía para la organización del evento articulado en el marco del 30 de abril, y solicitó se revise y se indique qué se puede hacer en cada una de las entidades federativas para sumar a esta dicha iniciativa nacional. Agregó que se les enviarán materiales compartibles y modificables.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Respecto a las actividades en el marco del 30 de abril, la Lic. **Claudia Vieyra Alamilla**, Secretaria Ejecutiva de Hidalgo, consultó sobre el punto que hace referencia a patrocinadores nacionales, y sobre la posibilidad de que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA edite videos para que sean promovidos en las diversas entidades federativas.

La Lic. **Yolanda Equihua Equihua**, Secretaria Ejecutiva de Michoacán, comentó que su entidad se apegó al manual enviado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y elaboraron un logotipo, por lo que es su deseo saber si es funcional o deberán hacer otro.

La Lic. **Adriana García Muñoz**, Secretaria Ejecutiva de Tabasco, comentó sobre la importancia de realizar videos, carteles, y promover una campaña fuerte para dar a conocer los derechos de niñas, niños y adolescentes; en cuanto a la propuesta para el 30 de abril, comentó que coincide con la feria del estado.

La Arq. **Ana de la Rosa y Carpizo**, Secretaria Ejecutiva de Chihuahua, comentó que hace falta un posicionamiento de la niñez sobre el tema, algo nacional que permita que los tomadores de decisiones escuchen y conozcan el tema, y que cada quien pueda buscar en sus estados espacios.

La Lic. **Valeria Berumen Ornelas**, en recuperación de los comentarios anteriores, señaló que el Manual de Identidad no se ha enviado porque está en revisión, que contiene sugerencias a fin de que todas las entidades usen el mismo logotipo, adecuando el nombre del estado. Agregó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA no cuenta con equipo para la edición de videos, por lo que es importante identificar los bancos de talento, para buscar el apoyo en otras Secretarías Ejecutivas.

Posteriormente, con relación a la activación del 30 de abril comentó que al quedar poco tiempo ya no hay posibilidad de modificar o crear cosas nuevas pero si se pueden adaptar o hacer una campaña digital. Con relación a realizar un posicionamiento, agregó que hasta ahora en más de un año de trabajo no se ha podido concretar, pero que se puede trabajar en ello y multiplicar esfuerzos.

Grupo de trabajo de participación de sector público, privado y de la sociedad civil. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Estado de México.

La Mtra. **Karen Ruiz Flores**, dio la palabra al Mtro. **Francisco Castellanos García**, Director de Coordinación Interinstitucional, responsable, en esta ocasión, de presentar los avances del Grupo de Trabajo.

El Mtro. **Francisco Castellanos García**, Director de Coordinación Interinstitucional DE LA Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, informó que el Grupo de Trabajo sesionó los pasados 3 y 20 de febrero de 2017, el mediante medios electrónicos (video conferencia). En tal sentido compartió que derivado de los acuerdos del Grupo de Trabajo se está conformando una base de datos, a manera de registro, que permita llevar el seguimiento sobre los mecanismos de participación de organizaciones de la sociedad civil en los Sistemas Estatales de Protección, así como en los Consejos Consultivos.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

En tal sentido, informó que se dará seguimiento, vía la coordinación del Grupo de Trabajo, a dicha actividad a fin de obtener la información de cada una de las Secretarías Ejecutivas; asimismo, indicó que el programa de trabajo del grupo se encuentra en proceso de elaboración.

Grupo de trabajo de participación de niñas, niños y adolescentes. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Yucatán.

La Lic. Karla Berenice Garrido Béjar, Secretaria Ejecutiva de Yucatán, mencionó que el Grupo de Trabajo realizó su primera sesión el 20 de febrero de 2017, mediante medios electrónicos (video conferencia), que se cuenta con una propuesta de programa de trabajo que gira en torno a los siguientes ejes: implementar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en todas las entidades federativas; sensibilización y capacitación de instituciones; establecer diferencias entre mecanismos y ejercicio de derechos de participación; vinculación entre OSC e instituciones que ya cuentan con estos mecanismos; incidir en el cambio cultural; que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA acompañe y asesore los mecanismos para lograr el objetivo; y generar indicadores para verificar que se estén llevando a cabo de manera correcta los mecanismos de participación.

En tal sentido, la Lic. Berenice Vargas Ibañez, Jefa de Departamento de Enlace, agregó que el programa de trabajo elaborado, contempla metas y fechas de cumplimiento.

Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas.

La Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva de Quintana Roo, informó que el grupo de trabajo sesionará en fecha próxima, para la discusión y análisis de los objetivos para los que fue creado, y para definir el programa de trabajo correspondiente, el cual se compartirá con el pleno de la Comisión, para su aprobación y adopción en todo el país.

12. Claves para la articulación de la política nacional

En deshago al punto doce del orden del día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, destacó la importancia de la articulación de las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, y señaló la necesidad de que se defina la articulación de los sistemas estatales, resaltando que cada estado debe tener su diseño para que a su vez se articule con los municipios.

En tal sentido, destacó las claves a considerarse dentro de la articulación de la política nacional:

1. *Objetivos nacionales*-. Los cuales son un mecanismo de articulación y que tienen que ver con indicadores y las metas de los 25 Objetivos nacionales de derechos de niñas, niños y adolescentes;
2. *Políticas públicas*. Contempla los componentes y no solo la definición de los programas y de las acciones sino también el presupuesto y los anexos transversales;



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

3. *Actividades o activaciones.*- Como la propuesta del 30 de abril, acciones articuladas entre federación, estado y municipio para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes;
4. *Contenidos temáticos.* La agenda temática que incluye desarrollo infantil temprano; migración; violencia; justicia para adolescentes, entre otros;
5. *Información.* Datos, estadística sociodemográfica, geográfica, indicadores en el sistema, la cual por Ley debe existir en los tres órdenes de gobierno;
6. *Mensajes públicos.* Construir mensajes conjuntos sobre lo que queremos transmitir al país, quiénes son las niñas y niños para nosotros;
7. *Cultura institucional.* Cómo hacer que el Sistema de Protección sea un espacio de liberación de decisiones, resaltar el alto nivel político, como colegiado presidio por los Gobernadores y la Gobernadora.

En tal sentido, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que uno de los temas relevantes para atención vía políticas públicas es justicia para adolescentes, por lo que dio la palabra al **Mtro. Francisco Castellanos García** para que compartiera información al respecto.

El **Mtro. Francisco Castellanos García**, presentó los antecedentes para la instalación e implementación de la Subcomisión de Justicia de Adolescentes, como parte de los compromisos de la Conago, y explicó la ruta de trabajo para su conformación en cada entidad federativa.

En tal sentido, señaló que la articulación del Grupo Interinstitucional de Trabajo, encargado de elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y las Subcomisiones de Justicia de Adolescentes, es una acción coordinada principalmente por la Conferencia Nacional de Seguridad, a través del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, así como sus contrapartes en los Estados: Las Comisiones Estatales para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas estatales.

La **Mtra. Margarita Urías Burgos**, Secretaria Ejecutiva de Sinaloa, comentó que a pesar de tener antecedentes no se ha logrado avance en el tema, solicitó y resaltó la importancia de que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA recoja la problemática que se vive en los estados.

El **Lic. Jorge Vera Noyola**, Secretario Ejecutivo de San Luis Potosí, preguntó cuál es la ruta para la conformación de la subcomisión, ya que por ahora están a la espera de que el Secretario Técnico de Seguridad Pública de la entidad tenga las facultades para crear esa subcomisión.

El **Mtro. Francisco Castellanos García**, comentó que ahora sólo hay que aplicar la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes y en principio identificar en cada estado la figura que está implementando la reforma.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

En uso de la palabra, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, agregó que otro punto de la agenda temática son los presupuestos, y cedió la palabra a la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, Coordinadora de Operación, a fin de que ahondara en el tema.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado** se refirió al Presupuesto del anexo transversal de niñas, niños y adolescentes que tiene el presupuesto de egresos de la federación, señaló que a partir del año 2012 está estructurado que debe de haber presupuestos; asimismo, destacó que presupuesto ha ido aumentando de manera constante en un 15% durante el periodo 2012-2016, lo que equivale a casi 760 000 millones de pesos.

Continuando con su intervención, añadió que el presupuesto está organizado por ramos, siendo el de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios donde hay mayor recursos, seguido de Educación Pública, IMSS, Desarrollo Social, Salud, Prevención y aportación para los Sistemas de Seguridad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores; además dijo que los principales incrementos por ramo, por año, partiendo del 2015, 2016, 2017 el que ha tenido mayores incrementos es el de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, seguido de Educación Pública, IMSS, Desarrollo Social, Salud, Prevención y aportación para los Sistemas de Seguridad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores.

En tal sentido, comentó que se cuenta para 2017 con 16 entidades con anexo transversal; refirió que se analizaron para identificar las formas en que están estructurados, resultado cuatro tipologías:

- Por unidad responsable
- Por programas presupuestales
- Por actividades institucionales
- Metodología UNICEF por Derechos, que identifique a la población objetivo, o si está dirigida a la promoción o institucionalización (agenticos, es decir estará dirigido a las instituciones)

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado** comentó que el objetivo de brindar esta información es porque se está pensando en hacer una mesa de análisis para generar una ruta para avanzar en el tema en todo el país, siendo la primera pregunta ¿cuál es el modelo que más convendría para elaborar los presupuestos transversales?

Agregó que el 18 de agosto de 2016, el Sistema Nacional aprobó la creación del Grupo de trabajo interinstitucional que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para asignación de recursos suficientes en los presupuestos, que va a generar las directrices para incorporar presupuestos con perspectiva de derechos de niñas y niños, para focalizar los presupuestos transversales; asimismo, señaló que para los trabajos de dicho grupo que se instala tentativamente el próximo 19 de abril, se contempla presentar la información y la perspectiva de las y los Secretarios Ejecutivos Estatales, en concreto sobre cuál es la normativa local que impide contar con presupuestos.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

De la misma forma, comentó que en este proceso hay que ir incidiendo en las áreas de planeación y con cada secretaría a fin de que con base en el análisis, las directrices que se han emitido y con elementos técnicos que se espera tener aprobados en el siguiente trimestre, se pueda solicitar el presupuesto. Comentó que es importante tener claro que este presupuesto no lo tendría cada Secretaría Ejecutiva sino que se aplica de manera transversal en todos los programas e instituciones estatales. Agregó que una de las tareas es revisar el presupuesto para identificar con que cuentan los estados.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, agregó que los programas de 2016 y 2017 presentaron un aumento, se dio un gran salto, sin ser una buena noticia, porque bajaron presupuesto en rubros como el programa de embarazo adolescente, el seguro de gastos médicos para recién nacidos, las escuelas de tiempo completo, inclusión digital, educación de niñas y niños indígenas, con discapacidad, todos los que tienen una aplicación directa con la población, por eso es importante tener la claridad; agregó que desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se hará lo posible para tener una capacitación para las personas de las Secretarías de Finanzas de los Municipios sobre cómo hacer la identificación del destino de los recursos.

La **Lic. Sara Hernández Rodríguez**, Coordinadora de Información y Estudios, comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recorta el gasto cuando no se ejerce, sugirió se identifiquen qué programas tienen, qué partidas, proyectos, se aprobaron y a partir de ahí ejercerlo.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, refirió que el Grupo de trabajo interinstitucional trabajará para elaborar directrices para construir presupuestos y lineamientos para la evaluación, en el cual participa la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; asimismo, agregó que se busca que estas directrices tengan incidencia en los estados.

La **Lic. Patricia López Aldave**, Secretaria Ejecutiva de Tlaxcala, compartió que el anexo transversal para el estado cuenta con 7 millones 633 mil, pero que a la fecha no se tiene destinado nada para la Secretaría Ejecutiva estatal, siendo esta la principal preocupación, que no solo basta con hacer la revisión para identificar los presupuestos y hacia dónde va dirigido, así como lo que envía la federación a los estados, añadió que es necesario definir presupuestos para las Secretarías Ejecutivas.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que los temas de los presupuestos y los anexos transversales, son compromisos que se están impulsando en el marco del Sistema Nacional, de los Sistemas Estatales de Protección, la Conago y diversas instancias del Gobierno federal.

13. Acuerdos.

En el desahogo del treceavo punto del orden del día, el Lic. Ricardo A. Bucio procedió a la lectura de los acuerdos para su votación individual. Para ello solicitó a los presentes manifestar su aprobación levantando la mano.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

Primero. Calendario de sesiones. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2017 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:

- Tercera sesión ordinaria, 29 y 30 de junio.
- Cuarta sesión ordinaria: 9 y 10 de noviembre.

Segundo. Programas de los Grupos de Trabajo. Cada Grupo de Trabajo revisará su programa a partir de los comentarios vertidos en la Sesión de la Comisión. Durante el mes de abril lo pondrán a revisión de cada miembro de la Comisión, y la Secretaría del SIPINNA Nacional revisará los puntos de confluencia, a fin de establecer su articulación y evitar duplicidades.

En la última semana del mes de abril se presentarán a cada uno de los miembros de la Comisión para su voto electrónico, de tal manera que todos los programas queden aprobados conjuntamente a más tardar el 9 de mayo.

Tercero. Incorporación de Mecanismos de Adelanto de las mujeres al SIPINNA de las entidades federativas. Se aprueba que las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas presenten en la próxima sesión de cada SIPINNA, para aprobación del Pleno, la incorporación de las Titulares de los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres en la entidad federativa, en carácter de invitada permanente.

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en general por unanimidad.

14. Asuntos generales.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, informó a las y los Secretarios Ejecutivos que se tiene programada la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA entre el 17 y el 28 de abril, lo cual depende de la agenda del Presidente del SIPINNA, ello para consideración de las entidades federativas que están programando en fecha próxima la sesión de los Sistemas de Protección.

Compartió que el eje central de la tercera sesión será una recapitulación de los trabajos del SIPINNA, se pedirá a la Conago comparta los avances, a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Secretaría de Salud, en total hay siete u ocho participaciones que se contemplan para que por tema se comparta en qué punto estamos en el desarrollo de estas tareas que se han designado vía el SIPINNA.

También compartió que para los próximos 24, 25 y 26 de abril se está organizando el Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral, esto en coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, añadió que el objetivo es invitar a los Secretarios Ejecutivos Nacionales del continente, para que compartan sus experiencias ya que tienen 25 años funcionando; además señaló que se considera invitar a las y los Secretarios Ejecutivos de las entidades federativas como observadores.



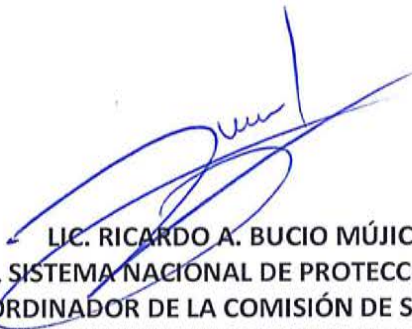
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/02/2017

15. Cierre de la sesión

Sin más peticiones para tomar la palabra, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas, dando por concluida la sesión de trabajo, siendo las 17:30 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Cuadragésimo párrafo tercero, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



**LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



**MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE CONCERTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

